



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

454

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 295 - 2016-MDT/GM

El Tambo, 10 AGO. 2016

VISTO:

La solicitud signada con N° 65331, de fecha 09 de Agosto del 2016, presentada por la Sra. ANGÉLICA HUALLPA DE CARRILLO, en su condición de Presidente de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA OBRA PISTAS Y VEREDAS DEL AA. HH. RAMIRO PRIALE PRIALE-DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; Informe Técnico N° 127-2016-MDT/GDE; Informe Legal N° 484-2016-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 65331, de fecha 09 de Agosto del 2016, la administrada Sra. ANGELICA HUALLPA DE CARRILLO, en su condición de Presidente de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA OBRA PISTAS Y VEREDAS DEL AA. HH. RAMIRO PRIALE PRIALE-DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 05 de agosto del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° 6 y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 127-2016-MDT/GDE, de fecha 10 de agosto del 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA OBRA PISTAS Y VEREDAS DEL AA. HH. RAMIRO PRIALE PRIALE-DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 484-2016-MDT/GAJ, de fecha 10 de agosto del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA OBRA PISTAS Y VEREDAS DEL AA. HH. RAMIRO PRIALE PRIALE-DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA OBRA PISTAS Y VEREDAS DEL AA. HH. RAMIRO PRIALE PRIALE -DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	ANGELICA HUALLPA DE CARRILLO	DNI. 19917021
SECRETARIA	ROCIO ISABEL OLANO REVOLLAR	DNI. 42011160
TESORERA	ANGELA AZUCENA MATOS LINDO	DNI. 41307270
PRO TESORERA	GLORIA ALEJANDRINA ZAVALA DE PALOMINO	DNI. 19844439
VOCAL	MELISSA ESPERANZA CELESTINO PAYTANMALA	DNI. 46917099
FISCAL	EFRAIN MATAMOROS MELGAR	DNI. 19997528

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL
Mg. Héctor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL